

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2559, que crea e integra una Comisión que asistirá a los actos de recordación que se celebrarán en Mayaguez, Puerto Rico, en homenaje del Dr. Ramón Báez.

(G. O. Nº 9275, del 24 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2559

CONSIDERANDO que el domingo 20 de agosto en curso, se rendirá en la ciudad de Mayaguez, Puerto Rico, lugar de su nacimiento, un homenaje de recordación al Dr. Ramón Báez, eminente galeno dominicano, que ocupó la Presidencia de la República, provisionalmente, y ejerció su profesión con sentido de amor al prójimo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se crea una comisión que asistirá a los actos de recordación que se celebrarán en la ciudad de Mayaguez, Puerto Rico, en homenaje del Dr. Ramón Báez, la cual estará integrada de la siguiente manera

Lic. Fernando A. Amiama Tió, quien la presidirá;

Lic. Heriberto de Castro; y

Sra. Quisqueya Damirón de Alba.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2560, que nombra al Sr. Eduardo Kunhardt O., Supervisor General de las Obras del Estado.

(G. O. Nº 9275, del 24 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2560

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Eduardo Kunhardt O., queda designado Supervisor General de las Obras del Estado, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2561, que crea e integra el "Comité de Acción Cultural", adscrito a la Oficina de Patrimonio Cultural.

(G. O. Nº 9278, del 18 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2561

CONSIDERANDO que el Gobierno Nacional, interesado en coadyuvar a la cultura del pueblo dominicano, ha decidido au-